SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE DATOS EN EL REGISTRO DEL ESTATUS ORDINARIO MIGRATORIO

Fecha de la solicitud: D_____ / M_____ / A_____

Datos de la persona residente:

Nombre completo (**según registro**) _____

Opcional: nombre actual (**como lo utiliza en su vida cotidiana**) _____

País de nacimiento _____ Fecha de nacimiento Día _____ Mes _____ Año _____

Nacionalidad _____ Profesión u oficio _____ Género M ☐ F ☐ Otro ☐

Estado civil _____ Teléfono _____ Correo electrónico _____

Edad (años)_____Pueblo indígena ☐ Especificar _____ Posee discapacidad ☐ Especificar _____

Dirección en Guatemala _____

Municipio _____ Departamento _____

Código Único de Identificación -CUI- _____ No. Pasaporte vigente _____

Fecha de vencimiento de pasaporte _____

Información para niños, niñas y adolescentes:

Nombre del padre _____ Lugar de nacimiento _____

Estatus ordinario migratorio en Guatemala _____

Nombre de la madre _____ Lugar de nacimiento _____

Estatus ordinario migratorio en Guatemala _____

Registro de residencia:

Hoja rosada: Libro _____ Folio y partida _____ **Hoja celeste:** Registro _____

Modificación a realizar:

Yo: _____

Por este medio declaro y solicito se **MODIFIQUE** y **ANOTE** en el registro del estatus ordinario migratorio siguiente:

Identificación de persona ☐
Cambio de nacionalidad ☐
Identificación de tercero ☐
Datos de los padres ☐
Permiso de trabajo/constancia de ingresos ☐
Estado civil ☐
Centro de estudios ☐

Otros: ☐ _____

¿Autoriza a terceros a procurar la solicitud de modificación en su nombre? Sí ☐ No ☐

Nombre completo de persona que procura el expediente _____

Información importante

- Deberá cumplirse con TODOS LOS REQUISITOS establecidos, sin excepción alguna.
- Toda la información consignada en este formulario está sujeta a verificación por parte del Instituto Guatemalteco de Migración.

Declaración: Al ingresar la presente solicitud, la persona extranjera hace constar que los datos consignados en este formulario son correctos, que la documentación adjunta es auténtica, estando debidamente enterado de los alcances legales y efectos jurídicos que su solicitud conlleva y autoriza expresamente al Instituto Guatemalteco de Migración a notificarlo por los medios arriba consignados.

Firma de la persona residente/solicitante

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE DATOS EN EL REGISTRO DEL ESTATUS ORDINARIO MIGRATORIO

REQUISITOS

1. Formulario de solicitud;
2. Documento Personal de Identificación de la persona extranjera domiciliada y copia legalizada (por notario guatemalteco);
 a. En caso de niños, niñas y adolescentes, copia legalizada de la certificación del extranjero domiciliado y copia legalizada de los documentos de identificación de los padres o quien ejerza la patria potestad;
3. Pasaporte vigente y copia simple de la hoja que contiene los datos de la persona extranjera;
4. Solvencia fiscal (para residentes temporales);
5. Documentación que fundamente la solicitud de modificación a realizar (original);
6. Comprobante de pago (el cual se proporcionará al momento de ingreso de la solicitud de residencia).

OBSERVACIONES:

1. Contar con actualización de datos del año que se solicita la modificación de datos.
2. Encontrarse al día en el pago de cuota anual de extranjería (residentes permanentes), presentando copia del recibo correspondiente.
3. Presentar carta poder con firma legalizada por notario guatemalteco, en caso el trámite sea realizado por un tercero.
4. En caso de modificar centro de estudios, presentar acreditaciones o diplomas del centro anterior y constancia de inscripción en el centro actual.
5. Si realiza cambio de persona que procura en su nombre la presente solicitud, deberá notificar a la Subdirección de Extranjería, a través del procedimiento correspondiente.
6. En caso la modificación sea cambio de nacionalidad, deberán presentar lo siguiente:
 a. Memorial solicitando el cambio de nacionalidad.
 b. Copia legalizada del pasaporte de la nacionalidad adquirida.
 c. Carta de nacionalidad emitida por la Embajada o país de origen del país (en cuyo caso, apostillado o con pases de ley) de la nacionalidad adquirida.
 d. En caso que la persona haya nacido en el país de la nacionalidad adquirida, presentar certificación de nacimiento (apostillado o con pases de ley).

(Artículos 80 y 194, numeral 3. del Decreto No. 44-2016 del Congreso de la República. Código de Migración)
(Artículos 3, 4, 24, 25, 26 y 44 del Acuerdo IGM-016-2025, Reglamento de Residencias Guatemaltecas, aprobado por el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 005-2025)
(Artículos 2, 3, 4, 5, 9, 10, 12, 13, 14 y 15 del Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional IGM-017-2025, Reglamento del Registro del Estatus Migratorio Ordinario del IGM, aprobado por el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 06-2025)